



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 54

21 OCT. 2003

Por la cual se modifica la Resolución No. 22 del 12 de mayo de 2003, en el sentido de ampliar la fecha de matrícula del Calendario Académico del Sexto Trimestre de la Tercera Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Segundo Semestre Académico de 2003.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j) del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo No. 045 del 12 de Agosto de 1995 se creó el Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, de las Facultades de Sogamoso y Ciencias de la Salud de la UPTC.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión No. 28 del 17 de octubre de 2003, recomendó al Consejo Académico ampliar la fecha de matrícula del Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico del 2003, aprobado según Resolución No. 22 del 12 de mayo de 2003, del Quinto y Sexto Trimestre de la Tercera Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, con sede en la ciudad de Tunja.

Que el Consejo Académico en sesión 24 del 21 de octubre de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprobó modificar la Resolución No. 22 del 12 de mayo de 2003, en el sentido de ampliar la fecha de matrícula del Calendario Académico del Sexto Trimestre de la Tercera Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, con sede en la ciudad de Tunja, para el Segundo Semestre Académico de 2003, desde el 28 hasta el 31 de octubre de 2003.

Continuación Resolución N^o. 54

2

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución No. 22 del 12 de mayo de 2003, en el sentido de ampliar la fecha de matrícula del Calendario Académico del Sexto Trimestre de la Tercera Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Segundo Semestre Académico de 2003, así:

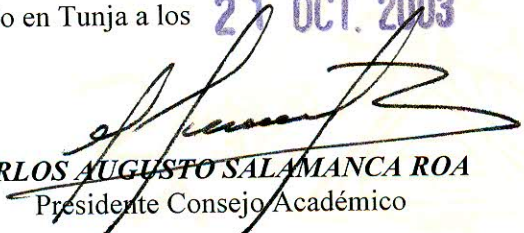
Matrículas Sexto Trimestre.....28 al 31 de octubre de 2003

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los

21 OCT. 2003


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Académico

Cecilia D.